

GLORIA CELIA CARREÑO ALVARADO, *LOS ARCHIVOS PRIVADOS COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA HISTORIA MÉXICO*, MÉXICO: IISUE-UNAM, 2021, 173 PP.

DOI: 10.15174/orhi.vi17.17

El origen de los principios archivísticos y la legislación en materia de archivos en México pueden situarse en 1540, a partir de las medidas implementadas por el rey español Carlos V, quien ordenó concentrar en una de las torres del Castillo de Simancas un importante conjunto de documentos dispersos por la Corona de Castilla. Posteriormente, en 1792, el virrey de la Nueva España y conde de Revillagigedo, Juan Carlos de Güemes y Horcasitas, promulgó las Ordenanzas para la creación de un Archivo General del Reino de la Nueva España con la intención de concentrar y resguardar “en un lugar adecuado las numerosas colecciones de los diferentes tribunales, órganos y oficinas de gobierno de las provincias” novohispanas (p. 30).

Dichas ordenanzas sentaron las bases para el primer reglamento de archivos en México, considerando aspectos atribuibles a la archivística moderna, tales como “reunir, conservar, describir y distribuir” los documentos y colecciones de trascendencia para la historia nacional. En tal contexto, se inscribió durante el siglo XVIII la legislación mexicana en materia de archivos y su consecuente perfeccionamiento a lo largo del siglo XIX y XX, derivado de la promulgación de leyes federales y disposiciones generales, tales como la Ley Federal de Archivos (2012), la cual fue reformada y puesta en vigor el 5 de junio de 2019, bajo el título de Ley General de Archivos.

La legislación mexicana en materia de archivos ha considerado a las colecciones privadas como parte de la memoria histórica de nuestro país. De ello nos dan cuenta los cinco capítulos del libro titulado: *Los archivos privados como fuente de información para la historia*, escrito por Gloria Carreño Alvarado. En dicho estudio el lector no sólo encontrará un mar de información sobre la naturaleza y particularidades que guardan las colecciones privadas, sino que, además, la autora articula una serie de reflexiones en torno a la noción de *memoria, archivo e historia* a lo largo del texto. De tal modo, Carreño Alvarado nos entrega un estudio que bien puede servir como un manual de consulta para quienes estamos inmersos o interesados en el mundo de la archivística e historia, ya que proporciona pistas para disipar las dudas tocantes al tratamiento de los archivos privados en México.



En el primer capítulo, Carreño Alvarado analiza la legislación y las normas internacionales de descripción archivística vigentes, así como las características de los acervos privados. Para ello, presenta un breve recorrido histórico sobre el marco legal en materia de archivos en México y, con base en la pirámide de Kelsen, expone las normas técnicas aplicables a nivel internacional tanto para los acervos públicos como los privados. Este ejercicio expositivo le permite a Gloria Carreño definir a los acervos y colecciones privadas como fondos “emanados de personas que en el transcurso de su existencia van realizando funciones y actividades que se manifiestan mediante documentos que, al igual que los archivos institucionales, surgen con una intencionalidad administrativa de gestión, de solución a situaciones o que de alguna manera testimonian esos actos como parte de su desarrollo natural” (p. 20).

En el segundo capítulo, la autora identifica un universo amplio, variado y complejo de distintos fondos y colecciones privadas y su potencial información para los historiadores de cepa. Para ello, Carreño Alvarado pasa revista de la metodología de algunas escuelas historiográficas, con el objetivo de reconocer el diálogo permanente entre la teoría de la historia y su puesta a prueba en los testimonios conservados en los acervos personales, familiares, empresariales, religiosos, de fundaciones o generados por distintas asociaciones de la sociedad civil, localizados a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Otro aspecto que se aprecia en el estudio es el amplio conocimiento con que cuenta la autora sobre las colecciones privadas, puesto que le proporciona al lector una extensa relación e información acerca de las registradas en México. Así, en el tercer capítulo, detalla la función que guardan los acervos, su contenido temático y los diversos soportes materiales de dichos archivos. En todos ellos, señala la autora, podemos encontrar unidades documentales primarias y secundarias, cuyos registros han sido plasmados en papel, cartas, diarios, documentos musicales, en soportes digitales y electrónicos, así como fotografías e imágenes en movimiento y otros objetos personales, que no siempre se encuentran en los archivos oficiales, como son informes de primera mano de testigos oculares o documentos personales de personas afectadas por los acontecimientos históricos.

Estos testimonios ofrecen una perspectiva única sobre la historia debido a que proporcionan una visión particular sobre la vida cotidiana, los patrones de comportamiento y las actitudes sociales de una época. En ese sentido, identificar y reconocer la riqueza que guardan las colecciones privadas ha sido necesario para abrir este tipo de acervos, ya sea por parte de los poseedores o mediante la incorporación a archivos públicos. Esto ha permitido a los investigadores en general disponer de una mayor gama de fuentes de información originales, utilizadas por las metodologías de las diversas corrientes teóricas de la historia, centradas en entender las prácticas culturales, el pensamiento, las relaciones socioeconómicas, las mentalidades, los vínculos políticos y todas esas partes componentes del conjunto social.

No obstante, Gloria Carreño señala que no es suficiente con que las colecciones privadas estén almacenadas. Además de su resguardo, y antes de su puesta en servicio, es necesario que dichos archivos sean clasificados, ordenados y descritos con base en las normas internacionales de descripción archivística. De ahí que en el cuarto apartado se aborde la importancia e implicaciones en torno a la valoración documental. Esto porque la documentación permite construir una historia objetiva, crítica y comprometida con la realidad presente, pues la labor de historiar requiere una variedad de testimonios, los cuales han sido registrados en fuentes distintas y a veces disímolas. Dichas fuentes permiten analizar el pasado porque son producto de la memoria social, la veracidad de los hechos o procesos históricos en un determinado espacio y tiempo.

En tal sentido, la valoración documental debe ser considerada por cualquier gestor del patrimonio cultural desde el primer momento en que se decide descartar o conservar, sin importar los soportes materiales de los acervos en general, unidades documentales, fondos o colecciones privadas incorporadas a un acervo público, cuya función principal es resguardar la memoria histórica del país, puesto que todo documento es prueba testimonial para explicar o dar cuenta de algún hecho o acontecimiento de interés nacional. Por tal motivo, la autora comparte un principio básico: “valorar para conservar” (pp. 117-120). Este principio le permite proponer un modelo metodológico que sirva como guía al momento de preservar alguna

colección privada en cierto repositorio histórico. No obstante, esta metodología debe entenderse como una receta, en donde la intención principal de la autora es llamar la atención de los archivistas a no perder de vista la trascendencia del valor testimonial de la información ni de la tasación económica que guardan los archivos privados para la historia del país.

En el quinto y último capítulo, se ofrecen ciertas directrices sobre cómo proceder con la ordenación y estabilización del fondo o colección privada antes de su incorporación al archivo histórico receptor. En primer lugar, es necesario elaborar una ficha técnica. Una vez hecha, se prosigue con la realización de un diagnóstico. Posteriormente al diagnóstico, se comienza a hacer un inventario general del acervo, el cual es el punto de partida para realizar trabajos de catalogación y clasificación y así dar estabilización a la colección.

Ahora bien, tanto el cuadro de clasificación como la ordenación en estantería estarán guiados por la tipología documental. Estas actividades se construyen, de acuerdo con lo indicado por las normas internacionales de descripción archivística que estén vigentes, como son la ficha ISAD-G, las reglas de catalogación de la IASA y la Norma Mexicana de Preservación Documental, entre otras.

Además del inventario general, se señalan otros instrumentos de control como la guía general y el catálogo documental. En el caso de la primera, puede ser utilizada para describir las diferentes subcolecciones que integran el archivo privado, en cuanto al catálogo documental, éste permite describir el contenido de los fondos que integran el acervo general. Estos tres instrumentos de consulta son los más utilizados por los archivistas para localizar las unidades documentales puestas al servicio de los usuarios y, al mismo tiempo, para la consulta por parte de los investigadores o público en general.

Deseo mencionar otros aciertos —aunado a lo arriba comentado— que contiene el trabajo de Gloria Carreño. Además de que está escrito de manera inteligible y concreta, no está plagado de tecnicismos de la archivística. Este último aspecto vuelve al texto un estudio de fácil comprensión para conocidos y extraños en materia de archivo, e incluso, para quienes se están adentrando en la ciencia histórica.

De esta manera, como se ha señalado líneas arriba, se percibe la amplia experiencia profesional con que cuenta la autora en la intervención, rescate y conservación de archivos. Esto le ha proporcionado las herramientas suficientes para entregarnos a los historiadores y archivistas un modelo sencillo, útil y de amplia aplicabilidad para preservar las colecciones privadas como parte del patrimonio histórico de México. Asimismo, en el estudio nos muestra la riqueza que guardan los archivos privados para su preservación y concientización de su valor testimonial, a menudo soslayado por los propios historiadores y autoridades nacionales.

Por tal motivo, el estudio de Gloria Carreño es acertado en dos sentidos. En primer lugar, gracias a sus preocupaciones intelectuales nos muestra, como lo hizo Arlette Farge con los archivos judiciales,¹ lo atractivo de las colecciones privadas y su fecundo universo de fuentes históricas. En segundo lugar, convoca a los diferentes especialistas en el tema, quienes desde sus solitarias trincheras reflexionan sobre el importante quehacer de rescate y conservación de los fondos particulares, personales y familiares, los cuales posibilitan novedosas líneas de investigación con base en la información que contienen.

Las colecciones privadas documentan el pasado de una región y permiten a los investigadores, historiadores y curiosos acceder a materiales únicos e irremplazables, que de otra manera se perderían. Estos materiales contienen una variedad de información sobre la historia, la cultura en general y la ciencia del pasado, puesto que se componen de documentos, fotografías, obras de arte, grabaciones, películas y otros materiales. Además, se organizan de manera que permite a los investigadores acceder a información específica de manera eficiente, lo cual se logra a través de la catalogación, clasificación, etiquetado y conservación adecuada.

Ahora bien, dichas colecciones pueden incluir materiales digitalizados para facilitar el acceso a los archivos sin tener que manipular el material original. En efecto, los archivos privados contienen tesoros únicos de información cultural que permiten conocer el pasado del mundo desde una perspectiva

¹ Arlette Farge, *La atracción del archivo*, España: Ediciones Alfons el Magnanim, IVEI, 1991, pp. 7-18.

diferente y se utilizan para la investigación académica, la producción de documentales, la recopilación de materiales educativos y para la producción de libros. En suma, Gloria Carreño escribió un estudio interdisciplinario novedoso donde conjuga la complejidad que guardan en sí las colecciones especiales de archivo y su valor incalculable como parte de la memoria histórica, la cual merece ser preservada,

en tanto proporciona información del pasado para las generaciones futuras.

Daniel Rivera Rodríguez
*Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
del Instituto Politécnico Nacional, México*
ORCID: 0000-0003-4257-075X
ollin.fuego@gmail.com